

Comunicado

Primero

Desde el miércoles 18 de marzo del 2020, los Centros Médicos iniciaron la instalación de 35 dispensadores de alcohol en los puntos más vulnerables en todas las terminales, centros de trabajo, estaciones de bombeo y aeropuertos.

Adicionalmente, en la Terminal Moín se instalaron 19 dispositivos más, que se han ubicado en sitios estratégicos donde circula la mayor parte del personal y contratistas.

La ubicación de estos dispositivos en el Edificio Hernán Garrón permitió ampliar la disponibilidad de los mismos, en todos los pisos.

Además, hoy jueves 19 de marzo se logró hacer una primera distribución de solución aséptica (alcohol gel) en botellas individuales para uso del personal de la mayoría de las terminales.

Como esta primera entrega es limitada se establecieron las siguientes prioridades:

1. Personal que no tiene facilidad de tener un lavamanos cercano durante toda la jornada (Cuadrillas de mantenimiento, operadores de equipo móvil)
2. Personal que atiende público y que no tiene acceso al alcohol gel en dispensadores.
3. Cualquier otro personal que por sus funciones es fundamental que cuente con este producto.

Segundo

Se reitera que los responsables de la administración de contratos deberán comunicar a aquellos contratistas, que por la naturaleza del servicio deban ingresar a la Empresa, su obligación de cumplir con las medidas sanitarias

establecidas por el Poder Ejecutivo y comunicar a su personal que si presentan afecciones de las vías respiratorias, o si han estado en contacto con algún caso sospechoso o comprobado con el COVID-19, no deben presentarse a laborar.